RESOLUCIÓN Nº 72/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017, ID Nº 323493, RUBRO 240, "MANTENIMIENTO DE AIRE SEDE SALTO DEL GUAIRÁ Y FILIALES KATUETÉ Y CURUGUATY" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 27 de marzo del 2017.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 02/2017, Rubro 240 "Mantenimiento de aire sede Salto del Guairá y filiales Katueté y Curuguaty", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº 57/2017, de fecha 06 de marzo del 2.017, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para el "Mantenimiento de aire sede Salto del Guairá y filiales Katueté y Curuguaty".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Esteban Paredes,
2.- Eleno Caballero Rojas,
3.- Juan Darío Rolón Ruíz Díaz,
4.- Carlos Ramón Bordón Brizuela, y
5.- Herminio Vallejos Florentín.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- MD Reparaciones,
2.- Electrimax, y
3.- Climaster.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 02/2017 ID Nº 323493** a la empresa: **Electrimax,** de **Ariel Reinaldo Candado**, con RUC N° 5453846-7, por un monto mínimo de guaraníes treinta millones, cuatrocientos ochenta mil, ochocientos setenta y cinco (**Gs. 30.480.875),** y por un máximo de guaraníes sesenta millones, novecientos sesenta y un mil, setecientos cincuenta **(Gs. 60.961.750),** por tratarse de un contrato abierto y porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Alfredo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ RECTORADO SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

....////....

RESOLUCIÓN N° 72/2017

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 02/2017, ID N° 323493, "**Mantenimiento de aire sede Salto del Guairá y filiales Katueté y Curuguaty**" a la empresa: **Electrimax,** de Ariel Reinaldo Candado, con RUC N° 5453846-7, por un monto mínimo de guaraníes treinta millones, cuatrocientos ochenta mil, ochocientos setenta y cinco (**Gs. 30.480.875),** y por un máximo de guaraníes sesenta millones, novecientos sesenta y un mil, setecientos cincuenta **(Gs. 60.961.750), por tratarse de un contrato abierto**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	ELECTRIMAX RUC N° 5453846-7					
		Marca / Model	Procedencia	Presentación	Cantida	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU	S/M	Nacional	Evento	1	4.034.450	4.034.450
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU	S/M	Nacional	Evento	1	4.989.670	4.989.670
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU	S/M	Nacional	Evento	1	6.104.000	6.104.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU	S/M	Nacional	Evento	1	6.923.420	6.923.420
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU	S/M	Nacional	Evento	1	2.583.000	2.583.000
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire tipo Split de 60000 BTU	S/M	Nacional	Evento	1	9.714.635	9.714.635
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire tipo Split de 48000 BTU	S/M	Nacional	Evento	1	6.636.000	6.636.000
8	Montaje de Aire acondicionado TIPO Split, traslado del equipo de una oficina a otra, así cuando lo requiera e indique la Institución - UNICAN a través de la orden de servicios. El servicio incluye mano de obra, puesta en marcha del equipo y carga de gas si fuese necesario para completar el servicio.	S/M	Nacional	Evento	1	840.000	840.000
9	Desmontaje de Aire acondicionado TIPO Split, traslado del equipo de una oficina a otra, así cuando lo requiera e indique la Institución de – UNICAN a través de la orden de servicios. El servicio incluye mano de obra, puesta en marcha del equipo y carga de gas si fuese necesario para completar el servicio	S/M	Nacional	Evento	1	850.000	850.000
Total							***Gs. 42.675.175.-***

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 240** – "**Mantenimiento de aire sede Salto del Guairá y filiales Katueté y Curuguaty**", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Aldekete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ – UNICAN – RECTORADO – SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py